

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
XI REGION AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
C H I L E

REF. : MODIFICA ORDENANZA N° 03
DEL 09.02.1991. SOBRE
INSTALACION, CONSTRUCCION,
FUNCIONAMIENTO DE KIOSCOS.

ORDENANZA : N° 09. /

COYHAIQUE, 29 OCT 1999

V I S T O S :

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 28 de noviembre de 1996; el Acta de Constitución del Honorable Concejo de la Comuna de Coyhaique, de fecha 06 de diciembre de 1996; la Ordenanza N° 03 del 19 de febrero de 1991, sobre Instalación, Construcción, Funcionamiento de Kioscos, la Ordenanza N° 02 del 24 de enero de 1999, que modifica Ordenanza N° 03 del 19 de febrero de 1991; y

CONSIDERANDO :

El Acuerdo N° 831 que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 128 del Concejo Municipal, de fecha 25 de octubre de 1999; dicto la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1° : MODIFICASE la Ordenanza N° 03 del 19 de febrero de 1991, sobre Instalación, Construcción, Funcionamiento de Kioscos, en el sentido de reemplazar el inciso primero, del artículo 3°, por el siguiente texto:

" En el Polígono comprendido dentro de las calles que a continuación se señalan, se podrán autorizar Kioscos, bajo la misma condición señalada en el inciso final del artículo 2°, previo informe favorable de una comisión conjunta integrada por los Directores de Obras, Tránsito y de Administración y Finanzas, quienes velarán por el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza y de la normativa general aplicable a la actividad".

ANOTESE, PUBLIQUESE en Diarios Regionales, TRANSCRIBASE a la Intendencia XIa. Región, Gobernación Provincial de Coyhaique, al Juzgado de Policía local y a todas las Unidades Municipales.



OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
Secretario Municipal (S)



GLADYS PINILLA ANTENOPAI
Alcaldesa (S)